

MARZO 3, 2023

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL MAX PERALTA

Quien suscribe, Lic. Henry Rodríguez Ramírez, cédula 109800594, en favor y representación de **WENDOLYN BRENES PEREIRA, Soltera, Ama de casa, con residencia en el cantón de Jimenez, con identificación número 304560746**, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Hace dos años me diagnosticaron una catarata que me está afectando mucho donde el iris lo tengo blanco, la cirugía me la pusieron para dentro de 5 años yo necesito que me ayuden por favor ya que no tengo los medios para hacerlo por aparte me molesta mucho.

Presente solicitud de adelanto de la cita pero me dieron respuesta negativa (adjunto respuesta)

Considero que el hecho de que le pongan una cita a un plazo de 5 años es excesivo, desproporcionado y violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

- 1- Respuesta a solicitud de adelanto de cita planteada.
- 2- Mensaje SMS recibido al celular.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Me fundamento en el artículo 29 de la Ley Jurisdiccional Constitucional, en los artículos 21, 48, 50 y 73 de la Constitución Política, en los artículos 4, 6 y 269.1 de la Ley General de Administración Pública, y el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se reasigne a mi representada una nueva fecha para la cirugía que requiere, que sea pronto y se le asegure el seguimiento hasta su recuperación.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo notificaciones@crderecho.com



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez
Jefatura Sección de Cirugía
Teléfono: 2550-1843
Correo electrónico: vquirosr@ccss.sa.cr

HMP-OFT-0041-2023
16 de enero de 2023

Señora:
Wendoly Brenes Pereira
Cédula: 3-0456-0746
Teléfono: 8947-2052

Estimada señora:

ASUNTO: Respuesta a solicitud.

Se procede a revisar su caso, y se le comunica que, existen pacientes agendados con mayor antigüedad, por lo que se debe respetar el orden natural de la lista de espera. Debido a lo anterior no es posible adelantar su cita, por lo que debe conservar la que tiene asignada. En caso de presentar alguna situación que considere emergencia debe consultar en el servicio de urgencias con la mayor brevedad posible, adicional para realizar las recetas debe presentarse con las secretarías de oftalmología para la confección de las mismas.

Hospital Dr. Max Peralta Jiménez

Melania Vega Oreamuno 8859

Dra. Melania Vega Oreamuno
Coordinadora a.i Servicio de Oftalmología



MVO/vqr

c/ Contraloría de servicios.
archivo, solicitudes resueltas oftalmología 2023.

